



DECRETO N° 3878 /

LAJA, Octubre 09 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Don LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17 E.M. Visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Comedido funcionario a LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17* E.M. por el día 09 de Octubre del 2009.
- 2.- **DESTINO** el funcionario se dirigirá a la ciudad de Nacimiento traslado de alumno al provincial de fútbol.
- 3.- **CANCELESE**, a el funcionario indicado en el articulo primero viático correspondiente a un sin pernoctar por el día 09 de Octubre del 2009 desde las 08:00 a 18:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAUQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaip
DISTRIBUCION: /

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM